



Estimado Padre o Tutor:

¡Felicidades! La guardería que usted ha escogido para el cuidado de su **niño(a)**, participa en el "Child and Adult Care Food Program (CACFP)" (Programa del Cuidado a la Alimentación para Niños y Adultos, según sus siglas en inglés). La participación en el CACFP le asegura a usted que la guardería se preocupa por la buena nutrición de los niños a su cuidado. Por lo tanto, mientras su niño(a) esté al cuidado, la guardería le ofrecerá y servirá a su niño(a) comidas que ofrezcan una variedad de alimentos nutritivos que ayuden a cubrir sus necesidades nutricionales. La guardería que cuida a su niño(a) no podrá cobrarle una cantidad adicional por los alimentos, ni pedirle que usted lleve los alimentos que su niño(a) reciba en las comidas que sean reclamadas por reembolso en CACFP, excepto en algunos casos especiales. Dependiendo de las horas en que su niño se encuentre al cuidado, la guardería le servirá las siguientes comidas, desayuno, merienda de media mañana, almuerzo, merienda de la tarde, cena, y/o merienda nocturna.

Por favor llene, firme y regrésese la **Forma de Elegibilidad de Ingresos** a la guardería tan pronto como le sea posible. Esta información es necesaria para que la guardería pueda recibir los reembolsos del Programa de Alimentación de Niños y Adultos del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado, por los alimentos que se le han sido servidos a su(s) niño(s). El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado garantiza que **esta forma es confidencial** y que la información que usted dé a la guardería no será usada en ninguna otra parte.

Si ninguna persona en su hogar recibe los beneficios del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), del Programa de Asistencia Suplementaria de Alimentos (SNAP) también conocido como el Programa de Cupones para Alimentos o del Programa de Distribución de Alimentos para las Reservaciones Indígenas (FDPIR), haga el favor de anotar los ingresos totales de su hogar en el mes anterior a la fecha de esta solicitud. La Secretaría de Agricultura de E.U.A. (U.S. Department of Agriculture), que da el dinero para este programa, define que un hogar se compone de un grupo de personas, familiares o no, (no residentes de una institución o dormitorio) que viven como una unidad económica y que comparten la casa, los ingresos y los gastos importantes.

Si ninguna persona en su hogar recibe los beneficios del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), del Programa de Asistencia Suplementaria de Alimentos (SNAP) también conocido como El Programa de Cupones para Alimentos o del Programa de Distribución de Alimentos para las Reservaciones Indígenas(FDPIR), de acuerdo al National School Lunch Act (La Ley del Programa Nacional del Almuerzo Escolar) usted deberá proporcionar los cuatro últimos números/dígitos de su Seguro Social. El divulgar el Seguro Social es voluntario, sin embargo, el divulgar los cuatro últimos números/dígitos del Seguro Social o la indicación de que el adulto miembro del hogar que completa y firma la solicitud no tiene un número de Seguro Social es un requisito para la aprobación del formulario.

Si alguno de los niños que viven en el hogar son beneficiarios de los programas de Otras Fuente de Elegibilidad Categórica (hijo de crianza, Head Start /Early Head Start, or Even Start migrante, sin hogar o fugitivo), los niños son elegibles para recibir comidas gratis y no hay necesidad de llenar una solicitud, simplemente marque la casilla al lado del programa que se aplica. La institución que recauda el formulario deberá verificar la participación del niño en el programa mediante la solicitud de la documentación en la oficina de colocación si el niño es un hijo de crianza; del oficial de Even Start or Head Start si el niño o la madre embarazada son participantes de Even Start, Head Start /Early Head Start ; o de los funcionarios del refugio para desamparados, del Coordinador del Programa de Educación al Migrante, o de un funcionario del Program de Jóvenes Fugitivos of Sin Hogar. Para Even Start, la confirmación del oficial de Even Start que el niño todavía no ha entrado en Kindergarten.

Si cualquiera persona que viven en su hogar recibe los beneficios del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), del Programa de Asistencia Suplementaria de Alimentos (SNAP) también conocido como El Programa de Cupones para Alimentos o de la Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o si el niño s beneficiario de uno de los programas de Otras Fuentes de Elegibilidad Categórica no se le requiere reportar los ingresos en la Parte #3 y no se le requiere reportar el Número de Seguro Social (NSS) en la Parte #4.

TABLA DE INGRESOS FAMILIARES

Si el ingreso de su hogar es menor o igual a las cantidades señaladas para el tamaño del hogar y que se muestran en la tabla a continuación, la guardería recibirá más dinero como reembolso del CACFP, lo cual ayudará a que sus niños reciban los mejores alimentos posibles mientras asisten a la guardería.

Tamaño de la Familia	1	2	3	4	5	6	7	8	Por cada miembro adicional de la familia:
Anual	23,107	31,284	39,461	47,638	55,815	63,992	72,169	80,346	+8,177
Mensual	1,926	2,607	3,289	3,970	4,652	5,333	6,015	6,696	+682
Semanal	445	602	759	917	1,074	1,231	1,388	1,546	+158

This chart is not to be used for determining eligibility by center staff, but is a guide for families completing the form.



Patrones de alimentación para niños

Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)

Desayuno (seleccione los tres componentes para obtener un alimento reembolsable)				
Componentes y productos alimenticios	De 1 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años <small>(Programas extracurriculares para niños en situación de riesgo y refugios de emergencia)</small>
Leche líquida	4 onzas	6 onzas	8 onzas	8 onzas
Verduras, frutas o raciones de ambos	¼ taza	½ taza	½ taza	½ taza
Granos*				
Pan integral o enriquecido	½ rebanada	½ rebanada	1 rebanada	1 rebanada
Productos panificados integrales o enriquecidos, como galletas, rollos o panecillos	½ porción	½ porción	1 porción	1 porción
Cereal cocido para el desayuno, pastas o granos de cereal integrales, enriquecidos o fortificados	¼ taza	¼ taza	½ taza	½ taza
Cereal instantáneo para el desayuno (seco, frío) integral, enriquecido o fortificado				
En hojuelas o bolitas	½ taza	½ taza	1 taza	1 taza
Cereal inflado	¾ taza	¾ taza	1 taza y ¼	1 taza y ¼
Granola	½ taza	½ taza	¾ taza	¾ taza
Granos sustituidos con carne o sustituto de la carne* (se puede usar para satisfacer el requisito completo de granos, como máximo, tres veces por semana)	½ onza	½ onza	1 onza	1 onza
Almuerzo y cena (seleccione los cinco componentes para obtener un alimento reembolsable)				
Componentes y productos alimenticios	De 1 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años
Leche líquida	4 onzas	6 onzas	8 onzas	8 onzas
Carne o sustitutos de la carne				
Carne magra de res, ave o pescado	1 onza	1 onza y ½	2 onzas	2 onzas
Tofu, producto de soja o productos de proteína alternativos	1 onza	1 onza y ½	2 onzas	2 onzas
Queso	1 onza	1 onza y ½	2 onzas	2 onzas
Huevo grande	½	¾	1	1
Frijoles o chícharos secos cocidos	¼ taza	¾ taza	½ taza	½ taza
Mantequilla de maní (cacahuete), de soja, de nueces o de semillas	2 cdas.	3 cdas.	4 cdas.	4 cdas.
Yogur natural o saborizado, sin azúcar agregado o endulzado	4 onzas/ ½ taza	6 onzas/ ¾ taza	8 onzas/ 1 taza	8 onzas/ 1 taza
Se pueden usar los siguientes productos para satisfacer, como máximo, el 50 % del requisito: Maní (cacahuates), granos de soja, nueces o semillas incluidos en los lineamientos del programa, o una cantidad equivalente de cualquier combinación de las carnes o sustitutos	½ onza = 50 %	¾ onza = 50 %	1 onza = 50 %	1 onza = 50 %
Verduras	¼ taza	¼ taza	½ taza	½ taza
Frutas	¼ taza	¼ taza	¼ taza	¼ taza
Granos				
Pan integral o enriquecido	½	½	1 rebanada	1 rebanada
Productos panificados integrales o enriquecidos, como galletas, rollos o panecillos	½ porción	½ porción	1 porción	1 porción
Cereal cocido para el desayuno, pastas o granos de cereal integrales, enriquecidos o fortificados	¼ taza	¼ taza	½ taza	½ taza
Bocadillo (seleccione dos de los cinco componentes para obtener un alimento reembolsable)				
Componentes y productos alimenticios	De 1 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años
Leche líquida	4 onzas	4 onzas	8 onzas	8 onzas
Carne o sustitutos de la carne				
Carne magra de res, ave o pescado	½ onza	½ onza	1 onza	1 onza
Tofu, producto de soja o productos de proteína alternativos	½ onza	½ onza	1 onza	1 onza
Queso	½ onza	½ onza	1 onza	1 onza
Huevo grande	½	½	½	½
Frijoles o chícharos secos cocidos	¼ taza	¾ taza	¼ taza	¼ taza
Mantequilla de maní (cacahuete), de soja, de nueces o de semillas	1 cda.	1 cda.	2 cdas.	2 cdas.
Yogur natural o saborizado, sin azúcar agregado o endulzado	2 onzas o ¼ taza	2 onzas o ¼ taza	4 onzas o ½ taza	4 onzas o ½ taza
Maní (cacahuates), granos de soja, frutos secos o semillas	½ onza	½ onza	1 onza	1 onza
Verduras	¼ taza	¼ taza	¾ taza	¾ taza
Frutas	¼ taza	¼ taza	¾ taza	¾ taza
Granos				
Pan integral o enriquecido	½ rebanada	½ rebanada	1 rebanada	1 rebanada
Productos panificados integrales o enriquecidos, como galletas, rollos o panecillos	½ porción	½ porción	1 porción	1 porción
Cereal cocido para el desayuno, pastas o granos de cereal integrales, enriquecidos o fortificados	¼ taza	¼ taza	½ taza	½ taza
Cereal instantáneo para el desayuno (seco, frío) integral, enriquecido o fortificado				
En hojuelas o bolitas	½ taza	½ taza	1 taza	1 taza
Cereal inflado	¾ taza	¾ taza	1 taza y ¼	1 taza y ¼
Granola	½ taza	½ taza	¾ taza	¾ taza

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.